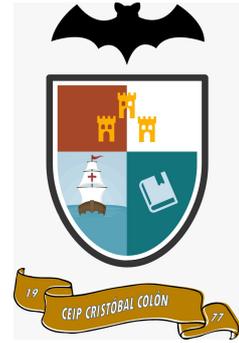


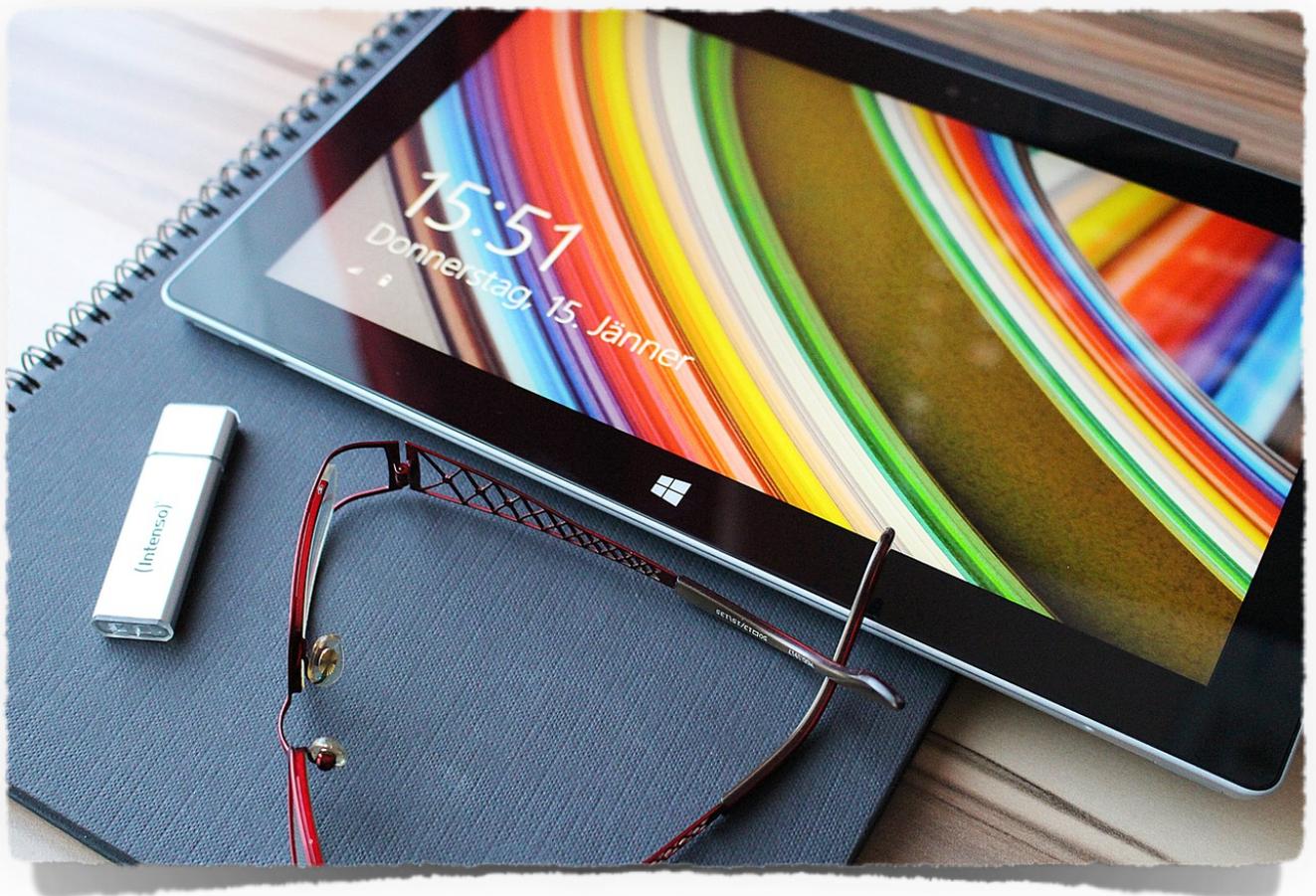


Castilla-La Mancha



NORMAS DE USO DEL MATERIAL DIGITAL

CEIP CRISTÓBAL COLÓN



NORMAS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DIGITALES EN EL CEIP CRISTÓBAL COLÓN.

Con el motivo de favorecer un uso responsable de los recursos digitales de los que dispone el centro, se ha creado la presente guía de uso con las normas que deberán adoptar cualquier persona que tenga acceso a los dispositivos y aparatos tecnológicos del centro. De este modo intentamos garantizar un uso adecuado de estos materiales.

El centro cuenta con diferentes **ordenadores de sobremesa** alojados en diferentes puntos, fundamentalmente en dirección (de uso restringido al equipo directivo) y aula Althia). Los tutores/as también disponen de un **ordenador portátil**. También se dispone **paneles digitales interactivos**. Por último, se cuenta con **una serie de tablets** para uso del alumnado que lo necesite tanto en el aula como en casa a modo de préstamo si se hiciese necesario.

El centro asume el siguiente compromiso en cuanto la utilización de todo material o recurso electrónico, en busca de una adecuada transformación digital:

- Ofrecer una educación de calidad que prepare para asumir con eficacia las responsabilidades en la sociedad actual.
- Fomentar los valores de respeto, responsabilidad y tolerancia como ejes fundamentales de la educación general y de la digital en particular.
- Comprometerse, en el entorno escolar, a garantizar una navegación segura en Internet mediante el filtrado de los contenidos de forma conveniente.
- Mantener entrevistas con las familias y fomentar el uso de la tutoría virtual.
- Asegurar la gestión y el cumplimiento de las normas establecidas sobre el uso de los portátiles y tablets.
- Facilitar habilidades y estrategias preventivas para mejorar la convivencia en las aulas y, por extensión, en la red.
- Respetar y exigir que se respete, cuando se use el material digital del centro, la legislación vigente en materia de propiedad intelectual.

A continuación, quedan redactadas aquellas recomendaciones y normas dirigidas a toda la comunidad educativa y que el centro establece para el uso responsable del material digital en el centro:

Recomendaciones y normas de uso para el profesorado que utilice ordenadores de sobremesa, paneles digitales u ordenadores portátiles:

- Evitar en la medida de lo posible la presencia de objetos o sustancias peligrosas en proximidad al material digital ya que este podría causarle deterioro (por ejemplo, evitar botellas de agua o líquidos que puedan derramarse sobre este).
- Los ordenadores son de uso exclusivo para el profesorado por lo que el alumnado no podrá manipularlo. Serán de uso exclusivo educativo, evitando su uso en el ámbito personal del docente fuera de toda tarea orientada a lo educativo. Favoreciendo una navegación responsable en la web.
- En caso de que se produzca alguna incidencia, ésta deberá ser transmitida por el docente correspondiente al equipo directivo del centro para la resolución de la anomalía por parte del órgano competente.
- Una vez finalizado su uso, los ordenadores o paneles digitales deberán ser apagados convenientemente, habiendo cerrado todo tipo de pestañas y carpetas, asegurando así la privacidad y un uso responsable de estos. Por tanto, a la finalización de la tarea que incluya el uso de estos recursos deberá realizarse esta acción, salvo que otro docente vaya a utilizarlo. Así, el profesorado que utilice por última vez el ordenador o el panel digital en la jornada lectiva, será el encargado o encargada de su cierre seguro.
- Los ordenadores suministrados con los paneles digitales interactivos están protegidos contra la instalación de software por parte de los usuarios por lo que para instalar programas determinados se deberá contactar con la dirección del centro que serán los encargados de hacerlo, o en su defecto la persona o personas en las que delegue el director.
- Todo lo relativo al párrafo anterior también se aplicará a los paneles digitales interactivos.

El alumnado del centro podrá hacer uso de tablets siempre que el docente a su cargo lo vea conveniente y atienda a las normas de uso que se redactan a continuación. Aparte de la introducción en el mundo digital por parte del alumnado, el centro pretende con estos recursos materiales la adquisición de hábitos responsables de usos, así aprovechar al máximo este material que facilita el centro. Este material podrá utilizarse para el uso del alumnado en el aula, cuando el docente vea conveniente y siempre con previo aviso cumplimentando una hoja de registro de uso de este material.

Por otro lado, estos equipos pueden formar parte de un sistema de préstamo temporal fuera del centro para aquel alumnado del centro que lo solicite y reúna los requisitos correspondientes para la aceptación de dicha solicitud (la familia o tutor/a legal del alumnado que solicite el préstamo deberá rellenar un contrato de préstamo y uso responsable).

Recomendaciones y normas de uso para el alumnado que utilice tablets y/o paneles digitales interactivos en el aula:

- La tablet está destinada al **uso educativo** personal de los alumnos y las alumnas en la clase, para la realización de las tareas escolares programadas por el profesorado correspondiente, preferentemente en el propio centro docente, sin perjuicio de su traslado debidamente autorizado al domicilio particular.
- En el caso de que se vayan a usar programas que necesiten sonido, el alumnado traerá sus propios auriculares.
- En las primeras sesiones de trabajo se informará de estas pautas que habrán de seguir para el cuidado de los aparatos. Mantendremos la exigencia de su cumplimiento en todo momento:
 - El alumnado no modificará los marcadores, programas, ni configuraciones de las tablets. El Equipo de ciclo junto con el responsable de Transformación Digital establecerán los marcadores, programas y configuraciones que todos respetaremos. El acceso a internet estará controlado en todo momento por el centro.
 - El centro se reserva el derecho de instalar en las tablets cualquier software de control de aplicaciones y recursos que considere pertinente.
 - Instruiremos al alumnado en el encendido y apagado correcto del aparato, la resolución de pequeños problemas frecuentes (cierre de ventanas inesperadas, anuncios de actualización de programas, recuperación de la ventana abierta...) y el aviso al profesorado ante otros problemas (bloqueo, funcionamiento de manera distinta a la esperada...).
 - El uso negligente o los daños causados premeditadamente en las tablets podrán ser considerados como conducta que perjudica gravemente convivencia en el centro. Cualquier daño causado en las tablets deberá ser subsanado por la familia. Los problemas con el sistema operativo o modificaciones en los programas que se produzcan de manera involuntaria, serán solventados en el Centro con la colaboración de los servicios correspondientes de la JCCM.
- Cada vez que el alumnado lleva a cabo el uso de este material, el profesorado encargado deberá rellenar una hoja de registro en el caso de que se produzcan incidencias o anomalías.
- Una vez finalizada la sesión digital, el alumnado con la supervisión del docente deberá cerrar de forma correcta todo aquel procedimiento llevado en el equipo asegurando que se salve la información cuando lo precise, así como apagar la tablet y guardarla adecuadamente.

- De forma general y para cualquier dispositivo, está prohibido el uso de la cámara de fotos, videos y grabaciones.
- Queda totalmente prohibida la difusión de vídeos, fotos, o archivos que se realicen en el Centro o en actividades complementarias/extraescolares que se realicen fuera del recinto escolar.
- El centro no se hace responsable del mal uso que el alumnado le pueda dar a la tablet.
- Los alumnos no deben dejar su tablet a ningún compañero, ni decir su contraseña, ni tomar prestado la tablet de otro compañero, a menos que el profesor lo considere necesario.
- Las contraseñas de las tablets serán puestas por el centro. Queda absolutamente prohibido cambiar o modificar dicha contraseña.

Recomendaciones y normas de uso para el alumnado que utilice tablets a modo de préstamo:

- La familia deberá rellenar un contrato de préstamo con el que también se firme un pacto de uso responsable del material.
- Compromiso que adquiere la Familia:
 - Deber de custodia y mantenimiento en buenas condiciones de uso (recarga de la batería, limpieza...) de la tablet. Notificar al centro las posibles averías.
 - Las tablets carecen de seguro de robo o cobertura de desperfectos, por lo que de producirse alguno de ellos, la responsabilidad recaerá directamente en las familias. No se puede manipular ni el hardware ni el software instalado.
 - Las tablets no pueden ser formateadas a valores de fábrica ni configuradas por las familias. No se pueden crear contraseñas propias. En el caso de que las familias incurran en alguna de estas infracciones y no puedan ser solventadas por el centro, se exigirá a dichas familias que se hagan cargo del coste de la reparación, de la reposición de la tablet con otra de las mismas características o del abono del coste de la misma, en el caso de que quede inservible.
 - Se facilitarán las tablets con los programas que se necesiten para la realización de las actividades, no se podrán quitar ni añadir ninguno más sin la autorización del profesorado.
 - Favorecer el diálogo con los hijos e hijas sobre su “vida digital”: páginas de visita, redes que frecuenta, etc. En el hogar, la familia es la responsable de que la navegación en Internet se realice de forma segura.

- Mantener entrevistas periódicas con el profesorado, por iniciativa de éste o de la propia familia, para estar informados sobre el proceso de aprendizaje.
- En caso de incidencias o conductas inadecuadas, colaborar con el centro.
- Tratar con respeto a todas las personas de la Comunidad Educativa, transmitiendo a sus hijos e hijas que la falta de respeto a cualquier miembro de la misma a través de Internet tiene el mismo valor e idénticas consecuencias que cuando se hacen en la vida real.
- Avisar al centro de cualquier anomalía o incidencia ocurrida.

Otras recomendaciones para llevar un uso responsable y adecuado de estos medios que se ofrecen, así como crear buenos hábitos y conductas:

- Se debe evitar dejar caer objetos sobre el dispositivo, poner objetos pesados sobre el mismo, o golpearlo.
- Se debe preservar el dispositivo de temperaturas extremas y de la humedad, y siempre mantenerlo lejos de una exposición directa al sol.
- El cuidado del dispositivo asignado y su mantenimiento en buen estado.
- La información que se almacena en él, estará relacionada con las tareas educativas.
- Asegurar el acceso a aquellos recursos para los que se tiene la edad autorizada.
- El uso de la Red con finalidad formativa, evitando el acceso a páginas de contenidos que no tienen que ver con el objeto de estudio.
- La comunicación de cualquier avería o contratiempo a la persona responsable del Centro a la mayor brevedad.
- El uso de algunas funciones o aplicaciones de terceros disponibles en el dispositivo puede ocasionar la pérdida de datos e información personal, o permitir a terceros acceder a dichos datos e información. Utilice las siguientes medidas para proteger su información personal:
 - Colocar el dispositivo en un lugar seguro para evitar el acceso no autorizado a este.
 - De forma periódica, realizar una copia de seguridad de la información almacenada en la tarjeta de memoria o en la memoria del dispositivo. Al entregar el dispositivo en el centro, asegurarse de transferir o eliminar toda la información.
 - No abrir mensajes ni correos de desconocidos para evitar el acceso de virus a su dispositivo.
 - Al utilizar el dispositivo para navegar por Internet, no visitar sitios web que puedan resultar inseguros para evitar el robo de información personal.

- NO usar Wi-Fis públicas o Bluetooth. Cuando estos servicios no se utilicen se deben desactivar.
- El uso de software de terceros no autorizado puede dañar el dispositivo o incluso poner en riesgo la información personal.

El presente documento, una vez aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar del Centro figurará como documento anexo en las NCOF.